

Ley Nº 15.949

MAGDALENA FANETTI

SE DESIGNA CON SU NOMBRE A LA ESCUELA URBANA DE 1er. GRADO Nº 46 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE COLONIA MIGUELETE, DEPARTAMENTO DE COLONIA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Designase con el nombre "Magdalena Fanetti" a la Escuela Urbana de 1er. Grado Nº 46, ubicada en la localidad de Colonia Miguelete, departamento de Colonia, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de mayo de 1988.

ENRIQUE E. TARIGO, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 30 de mayo de 1988.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. ADELA RETA.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.